

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LOS MODERADORES DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN EL SEGUNDO TALLER DE AUTOEVALUACIÓN DE INTEGRIDAD (INTOSAINT).

A continuación se hizo del conocimiento a los asistentes que con motivo de la realización del segundo Taller sobre la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT) llevado a cabo durante los días 13, 14 y 15 de febrero del presente año, se elaboró un informe que detalla los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la metodología *SAINT* de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas de los Países Bajos (*NCA*, por sus siglas en inglés) para los miembros de la INTOSAINT. Así mismo, se les informó que derivado de dicho informe, se emitieron un total de 33 recomendaciones, mismas que fueron agrupadas en tres rubros como lo son Procesos Primarios, Procesos Secundarios y Procesos de Gobernanza.

Posteriormente se informó a los asistentes que se efectuaría una revisión de cada una de las recomendaciones para verificar el estatus, los avances estimados y en su caso, las posibles soluciones; por lo que el Lic. Óscar Eduardo Rodríguez procedió a dar lectura a cada una de las mismas:

1. Completar y dar certeza al proceso de auditoría, mediante la emisión y notificación del Dictamen Final de Auditoría, previo a la promoción de los procesos de responsabilidades respectivos.

La licenciada Ariana en uso de la voz, sugirió que la Dirección de Enlace se encargue de dar seguimiento a las recomendaciones de carácter técnico en conjunto con las personas que particularmente las hicieron y que tienen conocimiento, esto en función de que la mayoría de los asistentes concuerdan en el hecho de que efectivamente se cuenta con un proceso de auditoría certero y un exhaustivo Dictamen Final de Auditoría.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

2. Rotar periódicamente las entidades fiscalizables asignadas a cada uno de los equipos de auditores, a fin de evitar posibles conflictos de interés.

El Lic. Horacio en uso de la voz, afirmó que efectivamente existe un rol para efectos de fiscalizar a la totalidad de los entes obligados; Sin embargo, hizo referencia a la cantidad de servidores públicos que se encuentran adscritos a cada área en relación con las cargas de trabajo existentes.

3. Eficientar los procesos de revisión interna de las auditorías practicadas, procurando dar valor al trabajo realizado por los auditores de campo, evitando la excesiva revisión de los oficios, pliegos de observaciones, recomendaciones y responsabilidades a notificar, así como la rotación de personal.

En relación a esta recomendación, el contador Horacio señaló que cada uno de los empleados debe ser responsable del desarrollo de las labores que le son asignadas en lo particular; así también, destaca la falta de formalidad en los manuales y guías de auditoría institucionales y a este respecto menciona que se está trabajando en una plataforma denominada *Auditor Web*, misma que incluirá dentro sus funcionalidades, un apartado que contenga los documentos de interés necesarios para el desarrollo de las auditorías.

Se afirmó la necesidad de otorgar mayor interés en las labores desempeñadas por cada uno de los trabajadores para dar valor a los trabajos que se elaboran en lo individual.

4. Definir la asignación de actividades a realizar por parte de los trabajadores de la ASE, para evitar ser reasignados a otras áreas, afectando las tareas que cada departamento o unidad tenga; y que tales actividades sean proporcionales al cargo y puesto de cada quien.
5. Definir exactamente las especificaciones requeridas de las labores a realizar, para evitar el trabajo repetitivo.
6. Eficientar la comunicación entre los departamentos para evitar duplicidad de información o retrasos en los trabajos.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

En relación a estas recomendaciones, El ing. Dan Levi en uso de la voz, señaló que en la Unidad a la que se encuentra adscrito se encuentran muy bien definidos los procesos a realizar, por lo que resulta necesario que los departamentos que desarrollan tareas nuevas o en las que se presenta con mayor frecuencia rotación de personal, delimiten perfectamente sus labores para evitar la duplicidad de trabajo.

7. Establecer parámetros y requisitos de la información que se solicita a los entes fiscalizables, en cuanto a formatos, interpretación de los mismos, vocabularios, entre otros.

En relación a esta recomendación, el Lic. Horacio intervino señalando que se encuentra implícito en la planeación de la auditoria y que existe la obligación a cargo de las entidades de contar con personal capacitado para comprender la terminología de carácter técnico; por lo que resulta innecesario que la presente Auditoría Superior asuma la obligación de explicar cada uno de los términos; Añade que no obstante a lo anterior, se realiza el esfuerzo de usar un lenguaje terminológico amigable para que pueda entenderse fácilmente.

8. Homologación de criterios para la revisión de la Cuenta Pública, en las diferentes áreas que intervienen en el proceso de fiscalización superior.
9. Crear una Dirección de Archivo que sistematice, distribuya, resguarde y destruya, en su caso, la información que se genere y utilice en las funciones de la Auditoría Superior.

Se hizo alusión a la próxima expedición de la Ley de Archivos, cuyo contenido deberá ser acatado a su entrada en vigor, previéndose en su caso, la creación de una dirección de archivo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

10. Mejorar la programación y planeación de las auditorías, respecto a la calendarización y estandarización de procesos llevados a cabo por las diferentes áreas (menor burocracia en procesos internos).
11. Establecer en el informe anual la muestra auditable, así como la metodología para el proceso de fiscalización superior.

De común acuerdo se afirmó que la metodología se encuentra contenida tanto en el informe individual como anual; por lo que hace a la muestra auditable, se evaluará la posibilidad de que se incluya tal y como se lleva a cabo en los informes emitidos por la Auditoría Superior de la Federación.

12. mayor disposición de la Alta Dirección respecto al flujo de información.
13. Evitar omitir las etapas de trabajo acordadas entre las distintas áreas, tales como notificaciones, informes, entre otros, dentro del procedimiento de fiscalización superior.

Posterior a la lectura de la presente recomendación, los asistentes afirmaron desconocer las etapas de trabajo que se han omitido dentro del procedimiento de fiscalización superior, agregan que al implicar consecuencias graves en el procedimiento y posterior al mismo, es menester aclarar dicha situación.

14. Una correcta selección y contratación del personal con el perfil adecuado, correspondiente a los cargos que van a ocupar y no por influencia de relaciones personales.
15. Agilizar los trámites internos para la realización de actividades tales como: solicitud de viáticos, vehículos, pagos de facturas, aceptación y acuse de tarjetas informativas.

Se manifestó que el rubro de selección y contratación de personal ya se ha planteado con anterioridad al Ing. Rogelio Camargo; así mismo se ha sugerido actualizar los instrumentos para determinar la idoneidad de los perfiles de los empleados, ya que los mismos cuentan con una considerable antigüedad. Por lo

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

que hace al pago de facturas ya se ha efectuado una agilización en el pago de las mismas mediante la adopción de una metodología distinta.

Respecto a la solicitud y pago de viáticos, la Lic. Ariana Leija señaló que es una cuestión que depende en gran manera de la planeación particular que se realiza por parte de cada una de las Auditorías Especiales y Unidades.

16. Actualización e incremento del monto diario del gasto por viáticos, con el fin de evitar que el personal subsidie el gasto propio de la comisión.

Se planteó la posibilidad de una revisión de los montos otorgados, que atienda a las particularidades de cada comisión y a los costos de alimentación.

17. Que en el reembolso y comprobación de gastos por viáticos, sean aceptadas las facturas de tiendas de conveniencia.

En este rubro, los asistentes confirmaron que la negativa en la recepción de facturas de determinados establecimientos, atiende a circunstancias justificadas que permiten evitar abusos y arbitrariedades por parte del personal de la Institución.

18. En cuanto al servicio médico, se establezcan criterios institucionales homogéneos y se dé más agilidad al pago.

Los asistentes propusieron la publicación de la información acerca de las prestaciones que otorga la Auditoría Superior del Estado para poder acceder a las mismas; así mismo, que se delimiten los montos que se otorgan en atención al tipo de servicio médico y al puesto asignado a cada empleado, en aras de evitar que se brinden de manera discrecional.

19. Que se considere la posibilidad de contar con seguridad social (IMSS).

A este respecto se sugirió la realización de un estudio para valorar la viabilidad de incorporarse a una institución de seguridad social como el IMSS o el ISSSTE.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

20. Homologación de categorías en cuanto a sueldos, conforme a responsabilidades y actividades.

El Lic. Oscar Rodríguez hizo alusión a la instauración del Servicio Fiscalizador de Carrera, proyecto que ha sido desarrollado con anterioridad y que se encuentra en etapa de aprobación por parte del área de administración.

21. Proveer de los equipos necesarios a las áreas, para el desempeño de sus actividades (Impresora portátil, scanner, unidades de cd, entre otras).

En uso de la voz, el Ing. Dan Levi señaló que ante cualquier requerimiento de equipo para el adecuado desarrollo de las actividades de cada una de las áreas de la Auditoría Superior, basta con la realización de una solicitud a través de tarjeta informativa para que se efectúe su compra.

22. Establecer políticas para el uso del parque vehicular, de acuerdo a las comisiones que se requieran.

Se planteó la necesidad de concientizar tanto al personal de administración como el personal operativo para el cuidado de los vehículos y se afirma que existe un control sobre el número de vehículos y las condiciones en las que se encuentra cada uno de los muebles.

23. Realizar acciones para reducir jornadas de trabajo, priorizando y organizando actividades y tareas.

En este rubro intervino el Lic. Horacio, quien manifestó de nueva cuenta que existe la responsabilidad por parte de cada uno de los servidores públicos de organizar sus actividades para desahogar en tiempo su trabajo.

24. Establecer reglas generales para los distintos servicios que presta la administración, las cuales deben ser notificadas al personal, para que dichos servicios no sean prestados de manera discrecional.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

Respecto de esta recomendación los asistentes reiteraron la necesidad de que se hagan públicos los servicios que presta el área de administración, así como los montos que se otorgan según el tipo de servicio y el cargo que ocupa el servidor que lo requiere.

25. Respetar los horarios de trabajo establecidos, y en caso contrario, que se pague el tiempo extra, procurando una adecuada programación de tiempos en relación a las cargas de trabajo.
26. Incrementar o actualizar los tabuladores de sueldos con base en el aumento inflacionario anual.

Se sugirió la realización de un estudio por parte del área de administración, para efectos de realizar un ajuste del tabulador salarial, procurando que atienda al contexto económico actual.

27. Eficientar los mecanismos de registro del ingreso y salida del personal.

La Lic. Ariana Leija y el Ing. Dan Levi, manifestaron que se han eficientado los mecanismos de registro de entrada y salida de los servidores públicos mediante la instalación de relojes checadores y que ante la posibilidad de que en un momento posterior se requiera la instalación de más, estos serán instalados.

28. Impulso al Servicio Fiscalizador de Carrera de la Auditoría.

En este rubro el Lic. Oscar Rodríguez reiteró que ya se ha elaborado un modelo de Servicio Fiscalizador de Carrera de la Auditoría Superior del Estado y que el mismo se encuentra en etapa de aprobación por parte del área de administración.

29. Mejorar la comunicación entre la Alta Dirección y el personal operativo.
30. Instauración del Órgano Interno de Control.
31. Creación de un manual que establezca el procedimiento, tiempos y forma de llevar a cabo la auditoría.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

Se reiteró por los asistentes la necesidad de formalizar la elaboración de manuales y guías institucionales de conducción de auditorías.

32. Concientizar a la Alta Dirección de la importancia de las políticas de integridad, para su debida implementación.

Se planteó la necesidad de tomar las medidas correspondientes para asegurar la asistencia o el interés por parte de los titulares en relación al comité de integridad.

33. Promover el juramento o protesta del cargo de todo el personal de la ASE, por parte de la Alta Dirección.

Refuerzo del área de recursos humanos para tener la capacidad y la infraestructura para realizar una correcta selección de personal.